

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS



REF : AUTORIZA EL TRASPASO DE
RECURSOS DEL PROGRAMA
ATENCIONES ODONTOLÓGICAS,
AL DEPARTAMENTO DE SALUD.-

DECRETO EX. N° 0350 /

CURACAUTÍN, Marzo 21 de 2016.-

VISTOS:

1. El Presupuesto de la Municipalidad de Curacautín, para el año 2016, que considera en la partida de transferencias corrientes.
2. El Decreto Exento N° 2937 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba las estimaciones de ingresos y gastos para el año 2015, del Presupuesto Municipal.
3. El Decreto Exento N° 01 del 04 de Enero de 2016, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Curacautín, para el año 2016
4. La Orden de Ingreso N° 79703 de fecha 07 de Marzo de 2016, a través del cual se incorporan los recursos al programa, por la suma de \$ 1.209.329.-
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en sus artículos 12,56 y 63, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por DFL. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

1. **AUTORIZA**, el Traspaso de los recursos del programa "**Atenciones Odontológicas**", recepcionados desde la JUNAEB, por la suma de \$ 1.209.329, al Departamento de Salud Municipal.-
2. **IMPUTESE**, el gasto al presupuesto municipal año 2016, al ítem denominado: "Programas Departamento de Salud", por la suma de \$ **1.209.329.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CAROLA HENRIQUEZ MORAGA
Secretario Municipal (S)



HUGO VIDAL MERINO
Alcalde (s)

HVM/CHM/VCG/vcg.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Salud Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Oficina de Partes.-